

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	2.124	540	203	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,3	2.124	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor - 2.500 revoluciones por minuto - designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	91,7	2.500	636	204	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,7	2.500	636	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables y excluyentes entre si, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.409 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante, para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor -2.124 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

24198 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 100-80 DT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 100-80 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 100 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	100-80 DT.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	405103.

Fabricante «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), Valladolid.
 Motor: Denominación..... Fiat, modelo 8065.06.
 Número..... 200-041961.
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad. 0.840.
 Número de cetano. 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	91,4	2.409	1.000	201	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,3	2.409	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor - 2.500 revoluciones por minuto - designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	92,5	2.500	1.038	204	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,5	2.500	1.038	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	2.124	540	203	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,3	2.124	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor - 2.500 revoluciones por minuto - designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	91,7	2.500	636	204	33	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,7	2.500	636	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables y excluyentes entre si, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.409 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante, para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor -2.124 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.